



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 812.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 54/2025 "SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO DE PISOS DEL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN" ID N° 464.346 - PLURIANUAL.

Asunción, 11 de noviembre de 2025

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 54/2025 "Servicio de Reacondicionamiento de Pisos del Edificio Del Congreso de la Nación" ID N° 464.346- Plurianual, de fecha 05 de noviembre de 2025 conforme a lo establecido en los Artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y;

CONSIDERANDO: El informe presentado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección de Adjudicación y Ejecución, dependiente de esta, se concluye que la recomendación formulada por el Comité de Evaluación se ajusta a los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

El Dictamen emitido por la Coordinación Legal de Procesos Licitatorios de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas, refiere que se encuentran observados los requisitos previstos en la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", así como los dispuestos en el Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

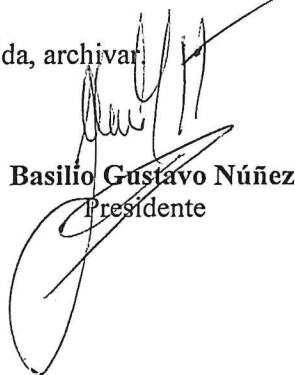
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** la oferta de la firma VIS S.R.L.- RUC 80023115-5, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 54/2025 "Servicio de Reacondicionamiento de Pisos del Edificio Del Congreso de la Nación" ID N° 464.346- Plurianual, por un monto mínimo de Gs. 90.500.000.- (guaraníes noventa millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 181.000.000.- (guaraníes ciento ochenta y un millones), Distribuidos de la siguiente forma: Para el ejercicio fiscal 2025, hasta un monto máximo de Gs. 1.000.000.- (guaraníes un millón) y para el Ejercicio Fiscal 2026, hasta un monto máximo de Gs. 180.000.000.- (guaraníes ciento ochenta millones), *el monto para el Ejercicio Fiscal 2026 está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.*

Artículo 2° **Ratificar** el Artículo 6° de la Resolución N° 534 de fecha 11 de setiembre de 2025, que designa como Administrador del Contrato al Ing. Sebastián Romero, Director de Recursos Físicos, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 54/2025 Servicio de Reacondicionamiento de Pisos del Edificio Del Congreso de la Nación" ID N° 464.346- Plurianual.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Basilio Gustavo Núñez
Presidente